



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
CORPORACION IDEAG CIA.LTDA**

En la ciudad de Quito, el día de hoy martes 29 de abril del 2013, en el local social de la compañía, ubicado en el barrio Santa Prisca, calle Versailles N21-17 y Bolivia, siendo las 11:30, se reúnen los siguientes socios de la compañía CORPORACION IDEAG CIA.LTDA, Sr. José Darwin Guerrón S. propietario de 240 participaciones sociales de 1 USD de valor de cada una; el Sr. José Luis Guerrón G. propietario de 80 participaciones sociales de 1 USD de valor de cada una; el Sr. Christian Andrés Guerrón G. propietario de 80 participaciones sociales de 1 USD de valor de cada una; encontrándose presente por lo tanto el ciento por ciento del capital social.

Preside la Junta, el Sr. José Luis Guerrón G, Presidente de la Compañía reelegido para el periodo 2013-2015 y en calidad de Secretario el Sr. José Darwin Guerrón S. Gerente General de la misma, también reelegida para el periodo 2013-2015 en forma voluntaria y por unanimidad.

Los asistentes en forma unánime resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el Art. 280 de la Ley de Compañías, para aprobar los siguientes balances:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Y las notas de los Estados Financieros bajo NIIFs para Pymes

**Dirección: Calle Versailles N. 21-17y Bolivia. Tel: (02) 2220-637**

**E-mail: [ventas@ideagcorp.com](mailto:ventas@ideagcorp.com)**

**[www. ideagcorp.com](http://www.ideagcorp.com)**

El Sr. Presidente pone en consideración de la Junta todos los balances detallados anteriormente, los cuales son aprobados por unanimidad.

Por no haber otro asunto que tratar, el Sr. Presidente da 15 minutos de receso para redactar el Acta correspondiente; reinstalada la sesión y se da lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes y sin modificación alguna, indicando el Sr. Presidente que para su validez deben firmar todos los socios según lo prescribe el Art. 280 de la Ley de Compañías.

Para constancia



JOSE DARWIN GUERRON S



CHRISTIAN ANDRES GUERRÓN G



JOSE LUIS GUERRON G.